

MANIFIESTO MUNICIPALISTA : EN DEFENSA DE NUESTROS AYUNTAMIENTOS

Los alcaldes del Partido Regionalista de Cantabria, reunidos en Cabezón de la Sal, ante las nuevas elecciones a celebrar el próximo día 24 de mayo de 2015, suscribimos el presente MANIFIESTO como compromiso efectivo ante todos los ayuntamientos y los ciudadanos de Cantabria, y como demanda a las nuevas instituciones que resulten de esa cita electoral, en defensa del valor político e institucional de las Entidades locales en nuestro sistema democrático y de los medios para llevar a cabo la importante función que tienen encomendada.

Cantabria es una Comunidad autónoma con una clara vocación municipalista, por el papel decisivo de los 102 Ayuntamientos que conforman nuestra región en su formación jurídico política y, lo que es aún más importante, por la vinculación emocional y estructural al territorio que caracteriza a todos los cántabros.

Nuestros pueblos representan la esencia de nuestra Comunidad Autónoma, bien por su naturaleza rural tradicional, su esencia urbana e industrial o su carácter litoral y pesquero, así como por su singular aislamiento en muchos casos, superado en parte por las infraestructuras construidas en la época de nuestra responsabilidad del gobierno autonómico.

Apostar por la política municipal supone, pues, defender la esencia misma de Cantabria y generar desarrollo, riqueza, empleo y calidad de vida para todos los cántabros desde el ámbito administrativo que les es más próximo y al que se encuentran más vinculados.

La prioridad de la política regionalista en frenar y evitar su decadencia es un aspecto esencial de nuestro proyecto político, de forma que lo municipal se convierte para el PRC en el eje de las políticas transversales de crecimiento, desarrollo y empleo. Por eso, es necesario apostar, en cada uno de los 102 municipios que conforman Cantabria, por el desarrollo sostenible, la innovación y la dinamización económica y social.

Sin embargo, la evolución de la legislación sectorial, la limitación de la financiación y los límites y dificultades al ejercicio de su actividad están lastrando de forma importante las posibilidades de desarrollar su importante función, a lo que se ha unido la reforma en el ámbito local operada por Ley 27/2013 y aprobada en solitario por el Partido Popular, que no ha resuelto adecuadamente el problema de la financiación de las competencias municipales, ha generado mayor oscuridad y no ha solucionado las dificultades. Para los regionalistas es primordial destacar que es el Ayuntamiento, como administración más próxima al ciudadano, quien debe prestar los servicios básicos esenciales dirigidos a las familias.

Apostamos por descentralizar funcionalmente nuestra administración regional en los Ayuntamientos, por articular mecanismos que faciliten a los ciudadanos de nuestros pueblos su relación con las Administración autonómica haciéndola más accesible para aquellos ciudadanos más alejados de la capital de la región.

Apostar por nuestros espacios urbanos, es otra forma de garantizar el municipalismo en Cantabria. El Estatuto de capitalidad para de Santander, el desarrollo del Arco de la Bahía y de la zona industrial de la Comarca del Besaya, el desarrollo económico de zonas como Campoo-Los Valles, la comarca pasiega, Liébana o la zona oriental de Cantabria, suponen retos ineludibles a afrontar por nuestro partido dentro de la acción de Gobierno para el próximo cuatrienio.

En definitiva, fomentar que nuestros ayuntamientos-grandes, pequeños y medianos-sean quienes establezcan qué futuro quieren para sus ciudadanos y sean capaces de dar respuesta a los problemas cotidianos que éstos les plantean, con su directa implicación y participación es el mejor modo de que los municipios sean los protagonistas de su futuro, y ese será el mejor futuro para Cantabria.

Por ello, en el **PARTIDO REGIONALISTA DE CANTABRIA NOS COMPROMETEMOS** con el desarrollo de nuestros pueblos y ciudades abordando las siguientes acciones para el periodo 2015-2019:

1. Recuperaremos el **FONDO DE COOPERACIÓN MUNICIPAL** con la filosofía planteada en el Decreto 109/2006 de 26 de octubre. A estos efectos, y para garantizar su continuidad y la seguridad de su mantenimiento, nos comprometemos a llevar al Parlamento el correspondiente proyecto o, en su caso, proposición de ley que garantice su constitución y su dotación suficiente, que en este momento situamos en **20 millones de euros**, cuyo importe se irá acomodando progresivamente dentro de los presupuestos de la Comunidad, con el fin de garantizar los fondos y la financiación necesaria para la gestión, funcionamiento y desarrollo de las funciones que legalmente tienen atribuidas los ayuntamientos, atendiendo a criterios de nivelación, solidaridad y singularidad de nuestros municipios.

La distribución del Fondo se conocerá dentro del último trimestre de cada año en atención a la gestión presupuestaria de los Ayuntamientos y su pago de hará efectivo antes del mes de abril de cada ejercicio económico.

2. Sin perjuicio de mantener por ahora las decisiones adoptadas hasta esta fecha, propondremos una redefinición de **LA FEDERACIÓN DE MUNICIPIOS DE CANTABRIA**, mediante la reforma de sus

Estatutos, para que responda a los principios originarios de su creación y sirva al objetivo de mejora de la organización y funcionamiento de los municipios. En su seno, nos comprometemos a crear **la Comisión de pequeños municipios** con representación en la Comisión ejecutiva al objeto de aprovechar sinergias, servicios y estructuras compartidas entre estos pequeños ayuntamientos y los municipios grandes y medianos haciendo efectivo en la práctica el principio de solidaridad y cooperación entre Ayuntamientos.

3. Recuperaremos en el Presupuesto de la Comunidad Autónoma las ayudas sectoriales a los municipios para llevarlas, al menos, al nivel económico que tenían en el ejercicio presupuestario de 2011.
4. Exigiremos al Estado recuperar los niveles de ayudas a los ayuntamientos, fuera de la financiación ordinaria, al nivel del ejercicio presupuestario de 2011.
5. Nos comprometemos a llevar al Parlamento una ley que regule el ejercicio efectivo del conjunto de funciones propias de Cantabria como Diputación Provincial, conforme a lo establecido en nuestro Estatuto de Autonomía, la Ley de Régimen Local y la normativa que lo complementa o desarrolla, que contemple la creación de una DIRECCIÓN GENERAL con este cometido. Integraremos dentro de esta Dirección todos los servicios de apoyo directo a los municipios (los servicios de asistencia técnica, económica, jurídica y financiera, redacción y supervisión de proyectos, intervención y gestión presupuestaria municipal, captación de fondos para proyectos de desarrollo local), gestionados de una forma coordinada, en atención a las necesidades reales de los municipios y mediante convocatoria pública al efecto.
6. Asimismo deberá regularse por ley **LA FINANCIACIÓN DE LAS COMPETENCIAS MUNICIPALES**, en la forma establecida por la normativa básica estatal. Financiamos y estableceremos la forma de prestar competencias mal denominadas impropias, para que se sigan prestando desde los municipios servicios como la asistencia social, los servicios de empleo, la limpieza de playas, etc. porque son los Ayuntamientos los que mejor y de manera más económica cubren esas necesidades básicas de los ciudadanos, es especial en el medio rural.
7. Exigiremos el mantenimiento de los Juzgados de Paz, como órganos imprescindibles de una Justicia de proximidad, con las competencias adicionales que en este momento desempeñan, entre ellas el Registro Civil.

8. Modificaremos la filosofía de las **AYUDAS AL EMPLEO LOCAL** para promover la creación de empleo estable de calidad y para incentivar la implantación de pequeñas empresas. Colaboraremos en la mejora y desarrollo de las Pymes ya implantadas aprovechando las potencialidades de cada zona: su riqueza cultural, turística, agroalimentaria, etc., en apoyo de proyectos empresariales locales que favorezcan la fijación de la población al territorio y contribuyan a la calidad y desarrollo propio a medio, largo plazo.
9. Descentralizaremos sedes y servicios administrativos del Gobierno y apostaremos por políticas de comarcalización de gestión directa de servicios básicos, y renegociaremos los acuerdos firmados por MARE en relación con la gestión de residuos que sólo han supuesto una mayor carga económica con una evidente merma en la calidad del servicio prestado.
10. Cumpliremos con la obligación legal de aprobar anualmente el Plan de Obras y Servicios, con una dotación adecuada y distribución con arreglo a principios de igualdad, justicia y solidaridad.
11. Apostaremos también por nuestros espacios urbanos y, en este aspecto, llevaremos al Parlamento de Cantabria el Estatuto de capitalidad para la ciudad de Santander, así como las estructuras necesarias para el desarrollo del Arco de la Bahía y de la zona industrial de la Comarca del Besaya, el desarrollo económico de zonas como Campoo-Los Valles, la comarca pasiega, Liébana o la zona oriental de Cantabria, que suponen retos ineludibles a afrontar por nuestro partido dentro de la acción de Gobierno para el próximo cuatrienio.

Este documento será propuesto a todos los candidatos del Partido Regionalista de Cantabria, tanto al Parlamento, como a los ciento dos ayuntamientos y las Juntas Vecinales y Concejos de Cantabria, para que asuman el compromiso de defenderlo y de aprobar, en su ámbito, las medidas necesarias para hacerlo efectivo.